
	GESTION DE PLANEACION INTEGRAL	CODIGO	PI-GE-FO-07	
	GERENCIA	VERSION	1	
	FORMATO POLITICA INTITUCIONAL	FECHA	20/11/2025	
		PAGINAS	Página 1 de 2	

POLITICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

OBJETIVO

Definir los lineamientos para identificar, evaluar y tratar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la misión institucional de EPUXUA E.I.C.E., garantizando la protección de los recursos públicos, la transparencia y la continuidad de la operación mediante el fortalecimiento del Sistema de Control Interno MECI Y MIPG.

ALCANCE

Aplica a todos los procesos de la entidad y a todos los servidores, trabajadores oficiales y contratistas, desde la planeación estratégica hasta la ejecución y evaluación de proyectos.

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia (Art. 209 y 269): Establece la obligatoriedad de las entidades públicas de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno.

Ley 87 de 1993:

Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción):

Obliga a todas las entidades públicas a elaborar anualmente un Mapa de Riesgos de Corrupción.

Ley 1712 de 2014:

Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional

Decreto 1083 de 2015:

Único Reglamentario del Sector de Función Pública

Decreto 612 de 2018: Dicta directrices para la integración de los planes institucionales y de gestión al Plan Estratégico, incluyendo el Plan Anticorrupción y de Riesgos.

Manual Operativo del MIPG:

sobre el esquema de las Líneas de Defensa y la gestión institucional del riesgo.

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas:

Marco técnico para la identificación, valoración y tratamiento de riesgos.

LINEAMIENTOS DE LA POLITICA

GESTIÓN BASADA EN LAS LÍNEAS DE DEFENSA:

LÍNEA ESTRATEGICA:

Comité institucional de coordinación de control interno,

Fortalecer la resiliencia institucional mediante el análisis proactivo de riesgos con severidad Alto y Extremo y escenarios de pérdida de continuidad, utilizando los insumos de la 2ª línea de defensa para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, metas y la prestación ininterrumpida de servicios.

Comité Directivo Comité de Gestión y Desempeño Institucional

Establecer y consolidar un marco integral de gestión de riesgos, continuidad y control, asegurando la alineación de las políticas institucionales con la estrategia de la entidad y promoviendo la mejora continua para garantizar la mitigación de riesgos.

1° LINEA DE DEFENSA: Está conformada por los Líderes de Procesos. Son los responsables directos de la ejecución y el control operativo, Son quienes deben aplicar los controles preventivos y reportar de inmediato si un proyecto presenta desviaciones presupuestales o técnicas antes de que el riesgo se materialice.

2° LINEA DE DEFENSA: Monitoreará mensualmente que los riesgos no se desvíen de los niveles de tolerancia aceptables. asegurando que los controles, técnicas y metodologías de eficiencia se cumplan.

3° LINEA DE DEFENSA: Control Interno: Evaluará de forma independiente la efectividad en el control de riesgos en medidas de respuesta para reducir realmente la probabilidad de que un problema ocurra o para minimizar su impacto si llega a suceder.

Niveles de Aceptación del Riesgo:

EPUXUA E.I.C.E, determina que para los riesgos residuales de gestión que se encuentren en zona de riesgo baja, está dispuesto a aceptar el riesgo.

sin embargo, se deben monitorear conforme a la periodicidad establecida en la Matriz de riesgos Institucional. Para los riesgos de corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones para eliminar el riesgo.

POLITICA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

Ante un riesgo alto, la gerencia debe elegir y documentar a través de los comités Institucionales una de estas cuatro estrategias:

- **Mitigar:** Acciones para reducir la probabilidad
- **Transferir:** Mover el impacto a un tercero
- **Evitar:** Cambiar el plan para que el riesgo no exista
- **Aceptar:** Solo si el costo de mitigarlo es mayor que el riesgo mismo.

Acciones Ante Los Riesgos Materializados

Ante la materialización de un riesgo se deberá medir el impacto y las consecuencias que puede ocasionar afectaciones a los objetivos de EPUXUA E.I.C.E., se revisarán y ajustarán los controles asociados determinando el grado de efectividad, eficiencia o eficacia, que garantice la mitigación de la ocurrencia. Para adelantar el análisis del riesgo y sus controles se deben considerar los siguientes aspectos:

Calificación del riesgo: se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.

Bajo el criterio de probabilidad: el riesgo se debe medir a partir de la cantidad de veces que se ejecuta cada una de sus acciones.

Se deberán tomar las medidas encaminadas a prevenir la ocurrencia como primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de ajustes en los controles y acciones emprendidas.

Acciones A Seguir En Caso De Materialización De Riesgos De Corrupción

En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

- ❖ Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
- ❖ Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles
- ❖ Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.
- ❖ Llevar a cabo un monitoreo permanente.

La Oficina de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Matriz De Riesgos Institucional:	EPUXUA implementara la Matriz de riesgo de acuerdo a la metodología de la Función Pública.
Informes De Seguimiento	Seguimiento de Control Interno Tercera Línea De Defensa, según la Ley 1474 de 2011, se deben publicar Abril 30 (Primer cuatrimestre). Agosto 31 (Segundo cuatrimestre). Diciembre 31 (Tercer cuatrimestre).
Activación de Comités Institucionales	Actas de Seguimiento de Comité CICI, Comité MIPG.